

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición con destino a Parques y Talleres de Automovilismo (expediente T. P. 2/71-10) de los suministros que se citan.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a Parques y Talleres de Automovilismo (expediente T. P. 2/71-10), de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

#### *Relación de artículos y precio límite*

Placas y separadores para baterías, que figuran en el anexo número 1 del pliego de bases, por un importe límite total de 3.000.000 de pesetas. La cantidad de los artículos que se pretenden adquirir podrá ampliarse, debiendo figurar la conformidad a dicha ampliación en el pliego de oferta.

Las casas oferentes deberán hacer entrega, junto con su oferta, de 30 placas positivas A, 30 placas negativas A, 30 separadores A 2,6 milímetros; dichas muestras llevarán un lema, el cual figurará en sus ofertas.

Los artículos adjudicados habrán de ser entregados conforme determina la cláusula 16 del pliego de bases que rige la licitación.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las once cuarenta y cinco horas del día 16 de febrero.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 16 de febrero de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 231-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta la propiedad denominada «Panadería», sita en Melilla, en la calle La Legión, número 72.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Panadería», sita en Melilla, en la calle La Legión, número 72.

El acto se celebrará en Melilla, en el edificio de la Comandancia General, a las doce horas del día 17 de febrero de 1971 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 39.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; Capitanía General de la Novena Región Militar, Granada; edificio de la Comandancia General de Melilla y Jefatura de Propiedades Militares de la misma en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 7.800 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Melilla, 5 de enero de 1971.—El Comandante Secretario.—142-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable. Expediente núm. 1/71.*

Concurso público para el suministro de harina de trigo panificable para las necesidades de los Almacenes de Intendencia de Valladolid, León y C. I. R. Oviedo-Gijón, Palencia, Salamanca, Segovia y El Robledo, Zamora y Monte la Reina y Medina del Campo.

Objeto: Suministro de harina panificable para las necesidades del primer semestre de 1971 en los Almacenes de Intendencia antes citados, según se detalla a continuación:

Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, 3.820 quintales métricos; Almacén Local de Intendencia de León, 5.749; Almacén Local de Intendencia de Oviedo, 1.561; Depósito de Intendencia de Palencia, 144; Depósito de Intendencia de Salamanca, 1.381; Depósito de Intendencia de Segovia, 1.725; Depósito de Intendencia de Zamora y Campamento Monte la Reina, 1.905, y Depósito de Medina del Campo, 88.

Tipo de licitación: 14.490.105 pesetas, a 885 pesetas el quintal métrico.

Fianza provisional: El 2 por 100 sobre el precio límite.

El modelo de proposición se ajustará al indicado en el apartado 8 del pliego de bases, los que podrán ser examinados en esta Junta todos los días hábiles de nueve a catorce horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

La fecha límite de la presentación de los sobres es del día 13 de febrero de 1971 y la celebración del acto será a las diez horas del día 17 del mismo mes, en el local de esta Junta, sito en la calle del León, número 11, Valladolid.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 13 de enero de 1971.—El General Presidente.—224-A.

*Resolución de la Junta Local de Contratación de Toledo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de veinticuatro lotes de material sobrante y no utilizable propiedad de la Fábrica Nacional de Toledo.*

El día 12 de febrero próximo, a las once horas se reunirá esta Junta en el salón de actos de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 1, de esta capital, para enajenar por el sistema de subasta pública (segunda subasta), veinticuatro (24) lotes, debidamente valorados, por un importe inicial de un millón ochocientos ochenta y cuatro pesetas con diez céntimos (1.008.984,10), constituida por material sobrante y no utilizable propiedad de la Fábrica Nacional de Toledo. La relación del material, pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en Marqués de Mendigorria, número 1, donde pueden ser examinados por los interesados.

Los gastos de anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 8 de enero de 1971.—El Coronel Presidente.—148-A.

*Resolución de la Junta Local de Contratación de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de dieciocho lotes de material sobrante y no utilizable propiedad de la Fábrica Nacional de Toledo.*

El día 9 de febrero próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el salón de actos de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 1, de esta capital, para enajenar por el sistema de subasta pública (segunda subasta) dieciocho (18) lotes, debidamente valorados, por un importe inicial de setecientos cuarenta y tres mil quinientas treinta y tres pesetas con setenta céntimos (743.533,70 ptas.), constituidas por material sobrante y no utilizable propiedad de la Fábrica Nacional de Toledo. La relación del material, pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan expuestas en la Secretaría de esta Junta, sita en Marqués de Mendigorria, número 1, donde pueden ser examinados por los interesados.

Los gastos de anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 8 de enero de 1971.—El Coronel Presidente.—147-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil Ministerial por la que se anuncia la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.*

Adquisición de materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tabión de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 103: Pinturas y material para acabados superficiales.

Expediente número 104: Material para limpieza.

Expediente número 105: Paños, alfombra y materiales diversos para carrocería.

Expediente número 106: Accesorios varios.

Las muestras se admitirán hasta el 9 de febrero, de diez a trece horas. Las ofertas se entregarán en el Registro General de este Organismo, hasta el día 16 de marzo, a las trece treinta horas; la apertura de las mismas será el 17 de marzo, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 8 de enero de 1971.—108-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras de prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmoral de la Mata.*

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 23 de diciembre próximo pasado, considerando la propuesta formulada por la Mesa de contratación en el acta correspondiente, acordó, en virtud de la facultad que le está conferida, adjudicar con carácter definitivo a don Jesús Talavera Yébenes, vecino de Almedralejo (Badajoz), las obras de prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmoral de la Mata, del Plan de 1970, al que, procedente del de 1969, fueron transferidas, en la cantidad de 12.616.000 pesetas, con baja de 1.822.797 pesetas respecto del tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 4 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—114-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol.*

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 23 de diciembre próximo pasado, considerando la propuesta formulada por la Mesa de contratación en el acta correspondiente, acordó, haciendo uso de la facultad que le está conferida, adjudicar con carácter definitivo a don Manuel Sendín Carretero, vecino de Coria, las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, de la misma ciudad, del Plan de 1970, al que, procedente del de 1969, fueron transferidas, en

la cantidad de 6.982.000 pesetas, con baja de 82 pesetas respecto del tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 4 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—109-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 7, de fecha 11 del corriente mes, se inserta anuncio de concurso-subasta, a la baja, para la contratación de las obras que continuación se indican del plan de 1970.

Obra número 1: Línea eléctrica a 45 KV. Membrio-Valencia de Alcántara, estación ferrocarril y red de baja tensión en ésta.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 3.400.000.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 68.000 pesetas.

Obra número 2: Línea eléctrica a 13,2 KV. Cáceres-Torremocha.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 2.875.000.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 57.500 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que habita en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a concurso-subasta la obra de ....., se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

La garantía provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en tres sobres numerados correlativamente del uno al tres, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, extendida en papel reintegrado con póliza de 6 pesetas, y en el anverso del mismo se consignará, además del nombre y apellidos del proponente, «Proposición para

optar al concurso-subasta de la obra de...».

En los sobres números dos y tres, en cuyos respectivos anversos se pondrá nombre y apellidos del proponente, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 11 del corriente mes.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas se efectuará por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos previo examen de la documentación contenida en el pliego señalado con el número tres, al tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, la que sólo tendrá lugar por la Mesa de contratación, examinada que sea por la misma la documentación incluida en el pliego señalado con el número dos.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador Civil o su Delegado como Presidente, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de entre las admitidas a la apertura o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 12 de enero de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—239-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Casatejada.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 6, de fecha 9 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de la obra que a continuación se indica, del Plan de 1970:

Pavimentación de calles en Casatejada. Presupuesto base de licitación: 4.100.880 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 82.018 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que habita en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de «Pavimentación de calles en Casatejada», se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el proponente, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de pavimentación de calles en Casatejada».

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el licitador, en el que consignará su nombre y apellidos, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, incluirá los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 9 del corriente mes.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 12 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—238-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 840.000 (ochocientos cuarenta mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropa y beneficiarios de economatos de esta Región Aérea, durante el año 1971.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de 840.000 (ochocientos cuarenta mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropa y beneficiarios de economatos de esta Región Aérea, durante el año 1971, por un importe máximo de pesetas 7.434.000 (siete millones cuatrocientas treinta y cuatro mil pesetas) correspondiente al expediente número 0-2-1-2/71 del Parque de Intendencia.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en: Parque Regional de Intendencia en Sevilla (San Jacinto número 96), y en los Servicios de Intendencia de las Plazas de: Málaga (Cuarteles número 57), Jerez de la Frontera (Doña Felipa, número 6), Albacete (Base Aérea), Alcantarilla (Aeródromo), San Javier (Base Aérea), Badajoz (Carolina Coronado, número 57), Morón de la Frontera (Base

Aérea) y Escuadrón de Alerta y Control número 3, de Constantina (Sevilla).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las Plazas por las cuales oferten.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que lo represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Base Aérea de Tablada) siendo admitidos hasta el día 9 del próximo mes de febrero, a las trece horas.

El acto del concurso se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea (Base Aérea de Tablada), a las once horas del día 11 de febrero de 1971.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios y las referencias en la prensa será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de enero de 1971.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita.—74-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Universitario en las proximidades de esta ciudad de Vitoria.*

La excelentísima Diputación Foral de Alava, por Acuerdo del día 5 de enero de 1971 anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Universitario en las proximidades de esta ciudad de Vitoria, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, expuesto al público en el Negociado de Arquitectura de la Corporación.

**Tipo de licitación:** Treinta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientas veinticuatro pesetas con treinta y dos céntimos (37.945.224,32 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar totalmente terminadas y en disposición de ser recibidas antes del día 30 de septiembre de 1971.

**Garantía provisional:** Cuatrocientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (464.452 pesetas), con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del importe de la adjudicación, con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo 82.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado e incluirán propuesta económica redactada con arreglo al modelo que más adelante se señala, refe-

rencias técnicas del concursante, detalles de obras efectuadas y cuantos documentos acreditativos de la actividad que desarrolla crea oportunos, además del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad y compatibilidad, según el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación, así como a cuantos se hace referencia en el artículo 17 del pliego de condiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., que habita en ....., calle ....., número ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Colegio Universitario en las proximidades de Vitoria, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas (en letra), y las siguientes mejoras y garantías: (reducción del plazo de ejecución, maquinaria detallada, especialización acreditada, etcétera.)

(Fecha y firma del proponente.)

**Fecha de celebración del concurso:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa-Palacio de Provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público ante la Presidencia de la Corporación, cuyo Pleno resolverá posteriormente sobre la adjudicación, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—123-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de San Antonio de Llefiá.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles del barrio de San Antonio de Llefiá, bajo el tipo de licitación de 5.432.107,80 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad

de 108.642,15 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, con sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles del barrio de San Antonio de Llefiá, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece».

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles del barrio de San Antonio de Llefiá, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además, se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles del barrio de San Antonio de Llefiá».

Badalona, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario Pedro Barcina Tort.—125-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Pi y Gibert.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles de la barriada de Pi y Gibert, bajo el tipo de licitación de 1.371.921,25 pesetas, a la

baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 27.438,42 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas con sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Pi y Gibert, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece».

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Pi y Gibert, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigidas como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de la barriada de Pi y Gibert».

Badalona, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—126-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Bizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 520 nichos en el cementerio de San Vicente, de esta anteiglesia.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de 520 nichos en el cementerio de San Vicente, de esta anteiglesia, bajo presupuesto de dos millones treinta y siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas y setenta y siete céntimos (2.037.549,77), y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el respectivo expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras para la construcción de 520 nichos en el cementerio de San Vicente, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 40.563 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y otros dos meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y para las atenciones de las obras se ha comprometido crédito suficiente en el presupuesto del presente año.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19... y con ca-

pacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se compromete a ejecutar las obras de construcción de 520 nichos en el cementerio de San Vicente, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 8 de enero de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—137-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castroñón (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y ampliación del servicio de abastecimiento de aguas.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y artículos 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de captación y ampliación del servicio de abastecimiento de aguas.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas diecisiete mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta será requisito imprescindible haber consignado previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de diecisiete mil novecientas treinta y tres pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta y cinco mil ochocientas sesenta y seis pesetas, importe del cinco por ciento de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de captación y ampliación del servicio de abastecimiento de aguas», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad ....., expe-

dido el ..... de ..... de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en el concurso-subasta de ....., convocado por el Ayuntamiento de Castroñón en el «Boletín Oficial de .....» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a ..... de ..... de 197...

El licitador,

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtítulos «Oferta económica»: En esta Casa Consistorial, en el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castroñón, 19 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Ignacio Celemin.—139-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras en la plaza de toros y la cesión de su aprovechamiento.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara anuncia licitación para la adjudicación en régimen de concurso público de la ejecución de obras en la plaza de toros y la cesión de su aprovechamiento, con arreglo a las siguientes bases:

**Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la ejecución del adjudicatario y a su costa, de las obras de reforma de la plaza de toros de esta ciudad, que se comprende en el anteproyecto redactado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Vías y Obras, así como la obligación de atender a los gastos de mantenimiento y conservación del edificio, instalaciones y servicios de la misma. Al adjudicatario se le cederá el disfrute y aprovechamiento de la plaza de toros por el plazo convenido.

**Duración del contrato:** Las obras de reforma de la plaza de toros deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la adjudicación.

El plazo máximo de cesión del aprovechamiento de la plaza de toros será de diez años.

**La licitación versará:** Sobre las mejoras que se oferten en relación con el contenido de los pliegos, y en especial:

1.º Ampliación de las obras de reforma inicialmente proyectadas.

2.º Reducción del plazo de cesión de la plaza de toros, en relación con los diez años inicialmente fijados.

3.º Ampliación de las obligaciones que afecten al adjudicatario, en relación con

el número de espectáculos y calidad de los mismos.

4.º Otras a juicio del licitador.

**Garantías:** Se señala como fianza provisional la cantidad de 25.000 pesetas, precisamente en metálico y a constituir en la Depositaria Municipal. La fianza definitiva se fija en 150.000 pesetas en metálico, valores públicos o aval bancario.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría Municipal.

**Obligaciones y derechos:** Se determinan en el pliego de condiciones facultativas, que obra en el expediente y que a todos los efectos se integran en las presentes bases.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días, a contar de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se realizará en el despacho de la Alcaldía ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirá la proposición adaptada al modelo que figura al final de este pliego, resguardo de constitución de la fianza provisional, así como los documentos que contengan las referencias y mejoras que se ofrecen.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso para adjudicar las obras de reforma de la plaza de toros de Guadalajara y la consiguiente cesión de su uso y aprovechamiento, prestando conformidad a dichos documentos, se obliga, si se le adjudica el concurso, a su exacto cumplimiento y ofrece:

1.º Obras de reforma (descripción del contenido de las mismas): .....

2.º Plazo máximo de cesión de la plaza de toros: ..... años.

3.º Mejoras que ofrece sobre las mínimas impuestas: ..... (detállense).

4.º Igualmente se compromete ..... (otras mejoras o consideraciones que se estimen de interés).

Se adjunta resguardo de haber constituido, en metálico, la fianza provisional y se declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para licitar al presente concurso.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 4 de enero de 1970.—El Alcalde.—132-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción, en los terrenos situados en el mini-golf del Parque de Santa Catalina, de un bar-restaurante con juego público de bolera o minigolf, o análogos.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de diciembre último, y de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se convoca a pública licitación concurso de proyectos para la construcción en los terrenos situados en el minigolf del Parque de Santa Catalina de un bar restaurante con juego público de bolera o minigolf o análogos.

Las condiciones que rigen el expresado concurso se encuentran de manifiesto todos los días hábiles y en horas de oficina en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana).

Los que deseen presentarse al concurso lo harán dentro del plazo de quince días hábiles (15) a contar desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (a contar desde la última publicación) en el Negociado de Registro y en horas de nueve a doce los días hábiles del indicado plazo, acompañando a su instancia el proyecto y los datos y documentos exigidos.

Las Palmas, 13 de enero de 1971.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt.—Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—240-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya) por la que se anuncia por segunda vez, por haber quedado desierto el anterior, concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa de esta villa.*

I. *Objeto:* La construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa de esta villa, para el que existe proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Gómez Picaza, con un presupuesto de 2.023.367 pesetas.

II. *Plazo máximo de la concesión:* Veinticinco (25) años.

III. *Fianza provisional:* 40.467 pesetas.

IV. *Fianza definitiva:* El cuatro por ciento del presupuesto de las obras a efectuar por el concesionario.

V. *Bastanteo de poderes:* Ante el Letrado Asesor de este Municipio.

VI. *Forma:* En sobres cerrados y lacrados, en cuyos anversos figurarán el nombre y domicilio del concursante, la firma y nombre de la persona que suscribe la proposición y una leyenda que diga: «Oferta para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Plencia para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante en la playa». En el interior de esta plica irán otros dos: en uno se incluirá la propuesta que abarca los documentos de la cláusula tercera, figurando en su anverso la leyenda «Oferta económica», y en el otro, la documentación detallada en la cláusula cuarta, llevando en el anverso la leyenda «Proposición».

VII. *Información:* Tanto el anteproyecto como todos los demás antecedentes referidos con el particular se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a catorce horas.

VIII. *Presentación de propuestas:* En la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, contados desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los requisitos determinados en el apartado cuatro de la cláusula quinta del pliego de condiciones.

IX. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya finalizado el plazo de presentación de plicas, en la forma dispuesta en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y documento na-

cional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de de 19... en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre y domicilio se expresará exactamente), bien enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya) convoca concurso para la construcción, conservación y explotación de un edificio destinado a vestuarios, aseos y restaurante, las acepta íntegramente y se compromete a su total cumplimiento y a satisfacer al Municipio, en concepto de canon anual, la cantidad de ..... (en letra y en número).

Asimismo, y de conformidad con el contenido del apartado cuatro de la cláusula cuarta del pliego de condiciones, señalo como domicilio dentro de la provincia para recibir notificaciones el de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Plencia a 4 de enero de 1971.—El Alcalde.—138-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en carretera acceso a Torre Roméu.*

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en carretera acceso a Torre Roméu, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de ochocientas noventa y nueve mil doscientas noventa pesetas con noventa y dos céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que medirá entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de diez meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintidós mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con veintisiete céntimos, y la definitiva será la que corresponda al cinco por ciento del tipo de adjudicación, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de alumbrado público en carretera acceso a Torre Roméu», y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá:

- 1.º Referencias.
- 2.º Proposición económica concreta que se extenderá en papel reintegrado con

timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en carretera acceso a Torre Roméu, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de ..... (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, J. Burrell.—140-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) por la que se anuncia subasta de 5.928 eucaliptus en el sitio «Laguna de la Plata».*

Pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de 5.928 eucaliptus en el sitio «Laguna de la Plata», sito en Montes de propios de este Ayuntamiento.

1.ª Subasta de este aprovechamiento 5.928 eucaliptus, al sitio «Laguna de la Plata», de estos propios, que arrojan un volumen maderable de 1.052 metros cúbicos.

2.ª El precio que al alza ha de servir de base para la licitación es de 500 pesetas metro cúbico, en pie y con corteza.

3.ª El precio índice a efectos de derecho de tanteo de la Corporación se fija en el 125 por 100 del precio base.

4.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en concepto de fianza provisional la cantidad de 15.730 pesetas, a que asciende el tres por ciento del precio base.

5.ª Igualmente, el rematante vendrá obligado a prestar garantía definitiva del seis por ciento del precio importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite dentro de los diez días siguientes a aquel en el que se le notifique la referida adjudicación definitiva de la subasta.

6.ª Asimismo, el rematante vendrá obligado a ingresar el importe de su oferta, dentro de los treinta días siguientes al de aquel en que se le notifique la referida adjudicación definitiva de la subasta.

7.ª La demora de los pagos por más de dos meses llevará aneja la obligación de abonar intereses, sin perjuicio del derecho que corresponda al Ayuntamiento para resolver el contrato y exigir la indemnización de daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad en que se haya incurrido, pudiendo proceder por la vía de apremio o la que más convenga.

8.ª Los casos y cuantías de las multas serán exclusivamente los legales.

9.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en donde se exhibirá «Proposición para tomar parte en la subasta de 5.928 eucaliptus en el sitio "Laguna de la Pieta", en monte de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino», suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por medio de un Abogado, debidamente reinte-

grada y ajustada al modelo que se publique en el anuncio de la subasta.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de las exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa la subasta o sean consecuencia de la misma.

11. Los licitadores se someterán al fuero de las Autoridades y Tribunales, con jurisdicción y competencia sobre el Ayuntamiento.

12. La subasta se regirá por el actual Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones que le complementan, con las particularidades aplicables a los bienes de las Corporaciones Locales para lo no previsto en el pliego de condiciones técnico-facultativas y el presente de las económico-administrativas.

Valverde del Camino, 8 de enero de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—133-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1970 por el buque «Africa», de la matrícula de Almería, folio 1.708, al buque de la matrícula de Ceuta folio 1.537, «Los Victorianos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1971.—El Juez, Manuel Querol Lombardero.—59-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha; Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1970 por el buque «Piedra», de la matrícula de Málaga, folio 2.695, al «Ramón Martí», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1971.—48-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima» (U. N. I. C. A. P.) (A-15), a «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (U. N. I. C. A. P.), proyecta ceder su cartera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.  
2.ª 16-1-1971

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 996.712 de entrada y 243.050 de registro, correspondiente a 20 de septiembre de 1961, en metálico, sin interés, de 101.846 pesetas, propiedad de don José Sans Oriach, en garantía distribuidora «Pieuger, S. A.», obras sumministro, montaje y puesta en servicio instalaciones «El Pasico», de los Llanos de Albacete (17.582/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 194-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito español Antonio Vallespir Mas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 6964-PU, levantada por

el Servicio de Vigilancia Fiscal y que dió lugar al expediente número 150/70 por haber desaparecido el vehículo del local en que se hallaba depositado, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 155/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.400-E.

Por desconocerse el actual paradero de Klaus Hager, súbdito alemán, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia de expediente por faltas reglamentarias número 48/70, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 660-Z-6780, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1 del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley y otra multa solidariamente con don J. Llompard Torres por infracción del artículo 12 y de conformidad con el 15 de dicha Ley, de sesenta mil pesetas.

Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 22 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.386-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jofre Sergey, que residió en Ca'n Picafort (Mallorca), por el